



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDIA

REGULARIZA AUTORIZACIÓN COMERCIAL
FERIA OCASIONAL "QHATHU"

EXENTO

DECRETO N° **5445** / 2023
ARICA, 01 de junio del 2023

VISTOS:

Los artículos del 118 al 122 de la Constitución Política de la Republica; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, Decreto de Ley N° 3.063, de 1979, Sobre Ley de Rentas Municipales. El Decreto 4966/2020, complementado por Decreto 462/2021, que Delega las Atribuciones contempladas en el artículo N° 63, letra i) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, a la Directora de Administración y Finanzas para firmar Decretos.

CONSIDERANDO:

1. Correo Electrónico de fecha 16 de mayo del 2023, de la coordinadora de la actividad Victoria Arcos de Costa Chinchorro, solicitando la emisión de permisos municipales para emprendedoras que participaran de la Feria Qhathu.
2. Correo Electrónico de fecha 19 de mayo del 2023, de la coordinadora de la actividad Victoria Arcos de Costa Chinchorro, entregando documentos parciales
3. Convenio de colaboración entre I. Municipalidad de Arica y Corporación Costa Chinchorro.
4. Listado con nombre, rut y rubro de los emprendedores que participaran en la actividad.
5. Oficio N°77 de Corporación Costa Chinchorro dando aviso de la actividad a la Secretaria Regional Ministerial de Salud.
6. Carta de autorización de los servicios higiénicos firmada por la Directora Ejecutiva Corporación Municipal Costa Chinchorro.
7. Carta con Idoc N°2559822 de fecha 22 de mayo del 2023, adjuntando fotocopia de carnet por ambos lados de los emprendedores indicando que participaran de la actividad Feria Qhathu, y formulario 22
8. Correo Electrónico de fecha 31 de mayo del 2023, de la coordinadora de la actividad Victoria Arcos de Costa Chinchorro, indicando la no participación de dos emprendedoras.
9. Se indica la no presentación de documento vinculante entre el Sr. Ricardo Pérez Ramos y el Sr. Mario Gallardo Araya.

DECRETO:

REGULARIZA, la autorización comercial de instalación y funcionamiento de la Feria Ocasional "QHATHU", la que funcionó en Parque Centenario a cargo de la Corporación Municipal Costa Chinchorro, con 50 emprendedores, el 27 y 28 de mayo, desde las 11:00 a 18:00 horas.

La fiscalización del presente Decreto Alcaldicio, estuvo a cargo del Departamento de Inspecciones Generales.

NOTIFIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio mediante correo electrónico [REDACTED] habilitado por Doña Victoria Arcos Soto, encargada de la actividad.



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDIA

REGULARIZA AUTORIZACIÓN COMERCIAL
FERIA OCASIONAL "QHATHU"

Tendrá presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y finanzas, Sección de Inspecciones Generales, Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Carabineros de Chile, para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



**NEVENKA AGUILERA CUADRA
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS**

LZF/NAC/MBJ/PCE/pce

**LORENA ZEPEDA FLORES
SECRETARIA MUNICIPAL(S)**